PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

FOLIO
Nº _____

OFICIO JUDICIAL Nº 135/2024

OBERÁ, Misiones, 02 de octubre de 2024.-

A la Sra. DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
Posadas - Misiones
S / D:

Me dirijo a usted, por disposición de S.S. en los autos caratulados “EXPTE Nº 239/2005 FERREYRA, DANIEL HORACIO Y MIRTA LILIANA CORREA s/ DIVORCIO VINCULAR POR PRESENTACIÓN CONJUNTA” que se tramita ante la Secretaría Nº Uno a cargo del Dr. Emilio Cesar Olsson del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Dos de la Segunda Circunscripción judicial de Misiones a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernandez, a fin de solicitarles se sirvan tomar razón de que en los precitados autos, se ha dispuesto Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio integrado por Daniel Horacio Ferreyra, DNI 21.454.024 y Mirta Liliana Correa, DNI 16.944.171, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N. con los efectos y alcances del art. 439 sgtes y ccs. Del C.C.C.N., el que fuera celebrado el día 17 de julio de 1991 por ante el Registro Provincial de las Personas de la localidad de Oberá, Misiones, bajo el Acta Nº 163, Tomo I, año 1991.----------

El auto que ordena el libramiento del presente, en su parte pertinente, es del siguiente tenor: “Oberá, Misiones, 11 de Febrero de 2010.- AUTOS Y VISTOS:... Y RESULTA:.. Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1. Decreto el divorcio vincular de Daniel Horacio Ferreyra, D.N.I. Nº 24.454.024 y Mirta Liliana Correa D.N.I. Nº 16.944.171, matrimonio celebrado el día 17 de julio de

1.991 en la localidad de Oberá, Misiones, bajo acta Nº 163, Tomo I, año 1991, en la Delegación del Registro Provincial de la Personas de la localidad de Oberá, Misiones.- II. Decreto disuelta la sociedad conyugal... IV a los fines de la toma de razón, líbrese oficio ley al Director General del Registro Provincial de las Personas de la provincia de Misiones. Firme por Secretaria expídase testimonio, previo pago de pesos cinco con veinte ($5,20), en concepto de “Fondo de Justicia”, correspondiente a juicio por monto indeterminado. - V. Cópiese, regístrese y notifíquese, oportunamente archívese. Fdo. Dr, Jorge Erasmo Villalba. Juez. -
Sin otro particular lo saludo con la mayor deferencia. -

Digitally signed by OLSSON Emilio Cesar
Date: 2024.10.03 08:47:49 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 04
del mes de Octubre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
N° 3478-J-24 135/24 de fecha 02 de
Octubre 22270 F° 53
en Expte N° 239/2005 Ferreyra Daniel
Horacio y Mina Liliana Correa s/ divorcio
vincular por presentación conjunta
de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro n° 13 Folio 139 Año 2024
Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

Registro Provincial de las Personas

TOMO	ACTA	AÑO
I	163	1991

MATRIMONIO

FERREYRA Daniel Horacio
CORREA Mirta Liliana.-

Nota de Ref
pasa al Folio
Nº 336

En Oberá - Misiones.
República Argentina, a 14 de Julio
de 1991 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Dón: Daniel Horacio FERREYRA.-

Edad 21 años, profesión Estudiante estado soltero
nacionalidad Argentina nacido en San Isidro - Buenos Aires.
domiciliado en Oberá - Misiones. Doc. Ident. 21.454.024
Hijo de Heriberto Ferreyra
nacionalidad Argentina profesión Mecánico
y de Sara Emma Kindgren
nacionalidad Argentina profesión Docente
domiciliados en Oberá - misiones.-

Doña: Mirta Liliana CORREA

Edad 26 años, profesión Empleada de Comercio estado soltera
nacionalidad Argentina nacida en Posadas - Misiones
domiciliada en ésta ciudad. Doc. Ident. 16.944.171
Hija de Gabino Damacio Correa
nacionalidad Argentina profesión Albañil
y de María del Lujan Insaurralde
nacionalidad Argentina profesión ama de casa
domiciliados en Oberá - misiones.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

María Inés Aguerre. Doc. Ident. 12.053.604 Edad 35 años
Estado soltera Profesión Bioquímica Domicilio Oberá - Misiones.
Abelardo Ferreyra Doc. Ident. 7.543.322 Edad 63.- años
Estado casado Profesión Docente Domicilio Oberá - Misiones.-

Leida el acta la firman conmigo los contrayentes y los testigos mencionados.-

Mirta Liliana Correa
María Inés Aguerre

REGISTRO PROV. DE LAS PERSONAS - DELEGACION OBERA

WOELFERT, ALEJANDRO LOTARIO
DELEGADO TITULAR R.P.P.

Viene del Folio N° 241 Acta N° 163

=Protocolizado Libro N° 13. Folio 139. Año 2024:

Corresponde al Expte. Nº 3478-J-24 Oficio Nº 135/2024 de Fecha 02-10-24

Venido del Juzgado 1ra Inst. C. y Comercial N° 2 Secretaria N° 1

Con Asiento en Obera, Provincia Misiones, Pais Argentina

Autos Caratulados: Expte N° 239/2005 FERREYRA Daniel Horacio y Mirta Liliana CORREA S/ Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ ~~Separación de los Esposos~~: Sres Daniel Horacio FERREYRA DNI N° 21.454.024 Y Mirta Liliana CORREA DNI N° 16.944.171

Fecha de Fallo: 11-02-2010

Dr.
Fdo: Jorge Erasmo VILLALBA Juez Fdo: OLSSON Emilio Cesar Secretario

Posadas, Misiones 09-10-2024

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS · MINISTERIO DE GOBIERNO · MISIONES

ETEL VIVIANA LOPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 18 de Octubre del 2024.-

REFERENCIA: EXPTE 239/2005 FERREYRA DANIEL HORACIO Y MIRTA LILIANA CORREA S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 21.10.2024 06:59:29